



***Honorable  
Concejo Deliberante***

***Municipalidad de Gral. Pueyrredon***

# **BANCA ABIERTA**

**EXPOSITOR: Claudio Airoidi**

**TEMA: Cese del convenio de prestación de servicios de la asociación vecinal de fomento barrio San Eduardo del Mar**

**FECHA: 9-6-22**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****9-6-22**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidós,, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:36, dice la*

**Sra. Presidenta:** Buenos días. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Norma Díaz, por la asociación de fomento barrio San Eduardo del Mar, quien expondrá sobre la situación del convenio de prestación de servicios. Atento al tiempo de exposición de 5 minutos para la utilización de la banca, por Secretaría será controlado el uso y utilización del mismo y se avisará cuando le quede un minuto de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94. Tiene el uso de la palabra, señora Díaz.

**Sra. Díaz:** Buenos días. Cuando pedí esta Banca Abierta era la secretaria de la sociedad de fomento; ahora cambiamos autoridades y el secretario es Claudio Airoidi. ¿Hay alguna objeción que cambiemos?

**Sra. Presidenta:** No, ninguna.

**Sra. Díaz:** Gracias.

**Sr. Airoidi:** Buenos días a todos. Mi nombre es Claudio Airoidi y la finalidad de estar acá es que Asuntos de la Comunidad nos ha retirado nuestro convenio de prestación de servicios sin dar explicación ninguna y con una sola reunión anterior a esto con el señor Aguer, no con el Subsecretario, que nunca dio la cara. No se nos dio ninguna respuesta respecto al retiro del convenio; sí hubo –como en todas asociaciones vecinales de fomento- quejas de vecinos, que a veces confunde lo que es una asociación de fomento y la responsabilidad que por ahí tiene el Municipio. Las sociedades de fomento son vecinos asociados que mediante una comisión gestionan para el vecino y para el barrio en común. Esta es una aclaración que quería hacer de entrada. Se nos objeta una rendición cuando Contaduría la aprueba por una boleta de recolección de ramas; siempre fue aprobada con gestiones anteriores dado que el señor Sosa ignora y cae en una torpeza de no fijarse que la zona sur-sur no tiene un almejero. Entonces el vecino corta el cerco, tira las ramas en el terreno de al lado y nosotros no podíamos cortar el pasto; la asociación junta en una manzana y con la presencia de los bomberos se reduce la cantidad de ramas. Lo de la boleta no tiene ni ton ni son. Sí he notado que por ahí tiene un encono contra nosotros como institución; el señor Sosa no vino nunca aun cuando nos prometió venir. Hay algo también que no se tiene en cuenta. cuando uno viene de Mar del Plata hacia Miramar todos los barrios están pegados, menos San Eduardo del Mar y El Marquesado porque hay un campo de por medio y eso influye mucho porque son dos barrios atípicos a los demás. Son barrios de verano, donde el 80% de las casas están vacías y los pocos vecinos que reclaman una actividad social no reúne las condiciones como para ponerlas. Lo que me extraña es que el señor Montenegro, siendo un hombre del Derecho, sí le ha dado audiencia a la otra parte y no a nosotros, una institución. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Gracias por su testimonio. Todo lo que ha expresado será desgrabado y remitido a las Comisiones que correspondan para su tratamiento.

*-Es la hora 12:41*